

*Emilia Valencia*

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° *384*-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *22* de diciembre de 2015

**Visto;** la Nota Informativa N° 212-2015-OEA-HVLH/IGSS, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial del proceso de selección de Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 Meses"-Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH, de fecha 21 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se incluyó el Proceso de Selección Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 Meses";

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, modificado por la Ley N° 29873, en adelante – La Ley-, señala que el órgano encargado de las Contrataciones tendrá a su cargo la realización de los Procesos de Licitación Pública. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante –El Reglamento- el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial del proceso de selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial N° 004-2015-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas por 12 Meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° de –El Reglamento-;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**



*[Handwritten signature]*

Artículo 1º.- Designar al Comité Especial del Proceso de Selección de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial-Nº 004-2015-HVLH" Adquisición de Alimentos para Personas por 12 Meses, en el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**



- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería | Presidenta |
| ➤ Med. Carlos Alexis Salgado Valenzuela  | Miembro    |
| ➤ TAP. Carlos Justo Pumaricra Padilla    | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTES**

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Lic. Gaby Prada Torres            | Presidente |
| ➤ Med. Ana María Boza Huamani       | Miembro    |
| ➤ TAP. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro    |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Gisela Vargas Cajahuarcá  
Directora General  
CMB 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité